

Villa Mercedes, 26 de Enero de 2012.

VISTO:

El Expediente UnViMe N°04 - 2012 mediante la cual el Secretario General y Académico de la Universidad solicita la contratación de servicios Administrativos de la Sra. María Florencia PATIÑO BALLARATI; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es a efectos de tareas que figuran en la nota a fs 01, acreditando en su CV idoneidad requerida.

Que el gasto que demande dicha contratación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo homologando dicho contrato.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

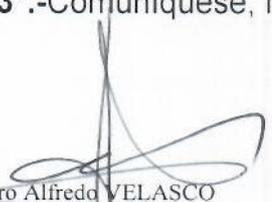
**LA Rectora Organizadora de la Universidad Nacional
de Villa Mercedes**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR en todos sus términos el contrato suscrito entre la Universidad Nacional de Villa Mercedes y la **Sra. María Florencia PATIÑO BALLARATI (DNI.N° 30.099.002)**, vigente desde el **01 de Febrero de 2012** y hasta el **01 de Mayo de 2012**.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha contratación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.



Dr. Pedro Alfredo VELASCO
Secretario General y Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dra. Gladys María CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

RESOLUCION R. N° 00004/12
M.V.G